

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC.

AREA: ALCALDÍA MUNICIPAL.

OFICIO: AM/079/2026.

ASUNTO: ACTA DE ACUERDOS.

ACTA DE ACUERDOS:

----- EN LA VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA OAXACA; SIENDO LAS 14:36 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DEL 2026, ANTE EL **C. CARLOS ALBERTO DIAZ MARTÍNEZ** EN MI CARÁCTER DE ALCALDE PRIMERO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA, COMPARECE LA **C. YOLANDA GARCIA MORALES**, DE 36 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA Y VECINA DE LA COMUNIDAD DE EL CHARQUITO, SANTIAGO JAMILTEPEC, JAMILTEPEC OAXACA, EN REPRESENTACION DE LA VICTIMA DIRECTA LA **C. LUZ VIRGINIA RIVERA GARCIA**, ASÍ COMO EL **C. PEDRO SANTIAGO ENSALDO** CHOFER QUE CONDUCA EL VEHICULO EN SU CARÁCTER COMO PRIMER RESPONSABLE DEL ACCIDENTE DE TRANSITO ACONTECIDO.

C. CARLOS DIONICIO DE LOS SANTOS, DE 53 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO Y VECINO DE LA COMUNIDAD DE JOSE MARIA MORELOS, HUAZOLOTITLAN, JAMILTEPEC, OAXACA EN REPRESENTACION DE LA CONCESIÓN Y DUEÑO DEL TAXI SE HARA RESPONSABLE DE MANERA SOLIDARIA DE LOS DAÑOS Y LESIONES CAUSADAS A LA **C. LUZ VIRGINIA RIVERA GARCIA**.

POR LO QUE SE LES PROTESTA A TODOS LOS COMPARECIENTES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCAN CON VERDAD EN TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR EN LA PRESENTE DILIGENCIA, HACIÉNDOLES DE SU CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES ANTE UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA; Y EN USO DE LA PALABRA **MANIFIESTAN**: QUE COMPARECEN PARA LLEGAR A UN ACUERDO DERIVADO DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO QUE TUVO LUGAR EN CARRETERA FEDERAL 200 A LA ALTURA DEL CRUCERO DEL MALUCO CON FECHA EL DIA DOMINGO 1 DE MARZO DEL 2026 , EN EL CUAL LA **C. LUZ VIRGINIA RIVERA GARCIA** RESULTÓ LESIONADA, Y A RAÍZ DE ELLO, SE INICIÓ LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN **4784-RIO-2026** POR PARTE DE LA FISCALÍA LOCAL DE RÍO GRANDE

AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE A RAÍZ DE ESTOS HECHOS, SE INICIÓ LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN **4784-RIO-2026** ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA LOCAL DE RÍO GRANDE, SE LE HIZO DE SU CONOCIMIENTO A LAS PARTES QUE, QUIEN DEBE FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO ES EL MINISTERIO PÚBLICO AL TENOR DE SUS FACULTADES, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE ACUERDOS PARA QUE DE MANERA PROVISIONAL SE SOLUCIONE SU CONFLICTO, QUEDANDO OBLIGADAS LAS PARTES A DAR CONTINUIDAD ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CASO DE ACONTECER CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE LLEGARA A SURGIR.



Villa de
Tututepec
Gobierno Municipal 2025 - 2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA.
ADMINISTRACION 2025 - 2027

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION

PRIMERO. _ EL C. PEDRO SANTIAGO ENSALDO SE HACE RESPONSABLE DEL ACCIDENTE QUE OCURRIO EN FECHA 01 DE MARZO DEL 2026 EN EL LUGAR CARRETERA FEDERAL 200 A LA ALTURA DEL CRUCERO DEL MALUCO - LA CUAL RESULTO CON LESIONES GRAVES LA C. LUZ VIRGINIA RIVERA GARCIA

SEGUNDO. _ EL C. CARLOS DIONICIO DE LOS SANTOS SE HARA CARGO POR MEDIO DEL SEGURO DE TODOS LOS GASTOS MEDICOS QUE REQUIERA LA VICTIMA, ASI COMO DE LOS DAÑOS MATERIALES, SERA OBLIGACION DE LAS PARTES REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EFECTOS DEL QUE EL SEGURO REALICE EL PAGO DE LOS GASTOS MEDICOS.

EL C. CARLOS DIONICIO DE LOS SANTOS ABONARA A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE ACUERDOS LA CANTIDAD DE 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS GENERADOS HASTA ESTE MOMENTO.

TERCERO. _ AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA DAR FORMALIDAD AL PRESENTE ACUERDO ACUDIERAN ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LLEVADOR DE LA CARPETA DE INVESTIGACION 4784-RIO-2026, CON LA FINALIDAD QUE SE LE DE FORMALIDAD AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. _ TODA VEZ QUE EL SUSCRITO FUNGE COMO UNA INSTANCIA CONCILIATORIA Y NO SANCIONADORA, QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DEL C. YOLANDA GARCIA MORALES FAMILIAR DIRECTO DE LA VÍCTIMA, PARA HACERLOS VALER ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS Y SI ES SU DESEO, DAR SEGUIMIENTO A LA CAPETA DE INVESTIGACIÓN QUE SEÑALÓ.

QUINTO. _ EL C. PEDRO SANTIAGO ENSALDO SE COMPROMETE A NO DARSE A LA FUGA Y A CUMPLIR CON EL PRESENTE CONVENIO, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE, EN CASO DE INCUMPLIR O DARSE A LA FUGA, EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO LLEVADOR DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, PODRÁ DENTRO DE SUS FACULTADES, SOLICITAR ORDEN DE APREHENSIÓN EN SU CONTRA.

SEXTO. _ TODAS LAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE INCUMPLIR CON LA PRESENTA ACTA DE ACUERDOS, ACUDIRÁN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES A HACER VALER SUS DERECHOS, TODA VEZ QUE ESTA AUTORIDAD SÓLO FUNGE COMO INSTANCIA CONCILIATORIA, SIN TENER FACULTADES PARA EJERCER EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL PRESENTE CONVENIO

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

SEPTIMO.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO FIRMAN DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, SIN DOLO, COACCIÓN, ERROR, VIOLENCIA, AMENAZAS NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

NO HABIENDO NADA MAS QUE ASENTAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE ACUERDOS SIENDO LAS 16:20 HORAS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA DOY FE. -----

COMPARECIENTES:

YGM
C.YOLANDA GARCIA MORALES.


C. CARLOS DIONICIO DE LOS SANTOS.


C. PEDRO SANTIAGO ENSALDO

**DOY FE
ATENTAMENTE:**


C. CARLOS ALBERTO DIAZ MARTINEZ.

**ALCALDE PRIMERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA
OAXACA.**



**ALCALDIA
SAN PEDRO
TUTUTEPEC**

Alpila, Villa de Tututepec
Dist. Juquila, Oaxaca
2025-2027

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIONICIO
DE LOS SANTOS
CARLOS

SEXO
H

DOMICILIO
C/SIN NOMBRE S/N
LOC JOSE MARIA MORELOS 71790
SANTA MARIA HUAZOLOTLILAN, OAX.

CLAVE DE ELECTOR DNSNCR72103120H000

CURP
DISC721031HOCNNR07

FECHA DE NACIMIENTO
31/10/1972

ANO DE REGISTRO
1991-05

SECCION
1854

VIGENCIA
2022-2032

INE

QR CODES

CI01324

Signature

ID MEX2259465296<<1854064794316
7210316H3212312MEX<05<<01987<8
DIONICIO<DE<LOS<SANTOS<<CARLOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
MORALES
YOLANDA

FECHA DE NACIMIENTO
30/08/1990

SEXO M

DOMICILIO
AV JUAREZ S/N
LOC SAN JOSE DEL PROGRESO 71550
SAN JOSE DEL PROGRESO, OAX.

CLAVE DE ELECTOR GRMRYL90083020M100

CURP GAMY900830MOCRR103 AÑO DE REGISTRO 2010 01

ESTADO 20 MUNICIPIO 169 SECCIÓN 0958

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

YGM

IDMEX1900476061<<0958087567493
9008308M2912316MEX<01<<02052<7
GARCIA<MORALES<<YOLANDA<<<<<<<<

